Sesión 78

Presentes	
Sor. Presidente	Dia 23 de agosto de 1892.–
Barra	Dada lectura del acta de la anterior que fué aprobada, declarose abierta la sesión, siendo las 2 p. m.–
Garcia	Acto continuo se resolvió:
Guido	
Herrera	

a.)– Mandar abonar.

Al Consejo de Educación de la Provincia de Salta por importe de la subvención nacional correspondiente al segundo cuatrimestre de 1891 – – – – – – – – $ 15.000 (Exp. 2175)

A D. Manuel de Azcárate, por bancos – " 1938 (" 1789

A "El Diario" por anuncios – – – – – – – – " 45 (" 1805)

b.)– Acusar recibo del oficio del Juzgado de lo Correccional, á cargo del Dr. Obligado en que comunica, existe depósitado, en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo la suma de – – – – – – – – – – – – " 92 (" 1856)

c.)– Mandar archivar el exped.te Nº 1816, del Inspector Nacional de la Provincia de Sta Fe, acusando recibo de su nombramiento.–

d.)– Anotar donde corresponde y archivar el expediente Nº 1857 de Da Gené Castro Boedo, preceptora de la Escuela de Formosa, en el que da cuenta de haber tomado posesión de su empleo.–

e)– Aumentar á $ 170 el alquiler mensual que se abona por el edificio en que funciona la escuela Nº 15 del 14º Distrito, de acuerdo con lo manifestado por el Consejo Escolar y el Inspector de la Sección.– (Exp.dte 1842)

f.)– Transcribir al Consejo General de Educación de

la Provincia de Mendoza el informe emitido por la Contaduría en el expdᵗᵉ Nº 1768, sobre subvencion nacional

g.)- Dirigir la nota acordada al Consejo de Educación de la Provincia de La Rioja, de acuerdo con lo informado por la Contaduría en el expediente Nº 1750, relativo á las cantidades señaladas y abonadas por subvención nacional á la referida Provincia.-

h.)- Tomar como resoluciones las siguientes indicaciones expuestas por la Comisión Didáctica en el informe emitido en el expdᵗᵉ Nº 1792.-

1ª Proveer á la escuela Nº 2 del 4º Distrito que dirige Dª Catalina Taboni de los útiles cuya nómina formulará el Sr. Inspector de la Sección.-

2ª Comunicar al Consejo Escolar del 4º Distrito las observaciones hechas por el Sr. Inspector sobre la conveniencia de quitar las persianas al salón bajo de la escuela superior de varones.-

3ª Ordenar al Inspector correspondiente averigüe y comunique las causas de no funcionar con regularidad la escuela militar del 7º Distrito á cargo de D. Francisco Vicedo.-

4ª Hacer presente al Consejo Escolar del 4º Distrito las deficiencias notadas en la enseñanza dada por la preceptora de la escuela Nº 1 Dª Margarita O. de Sá Pereira, como también las frecuentes inasistencias á clase del Subpreceptor de la Nocturna D. Anacleto Llosa, encareciéndole la necesidad de corregir una y otras.-

5ª Cambiar las mesas escritorios existentes en la escuela

Nº 1 del 4º Distrito á cargo de la Sra. de Iriarte de Bolaño
6º Dotar á la escuela militar del 7º Distrito que dirige Dn. Francisco Vicedo de 15 bancos dobles del mayor tamaño.—
7º Publicar el informe del Sor. Inspector á que se refieren las anteriores resoluciones y el del Subinspector Sr. Pastor (Expdº 1792).—

i.)— Conceder en vista de los fundamentos manifestados por el Consejo Escolar del 5º Distrito licencia para los efectos que se indican en el expdº Nº 1863 al director de la Escuela Nº 3 del mismo D. José M. Arechaga, nombrando para sustituirle interinamente al Maestro normal, D. Pedro Schuster el que deberá seguir desempeñando ese puesto en propiedad á la terminación de la licencia concedida al Sr. Arechaga, si éste no se hiciese nuevamente cargo de la escuela (expdº 1863).—

j.)— Eximir de la obligación de rendir examen para obtener un título supletorio que la habilite para seguir desempeñando las funciones del magisterio, á Dª Eufracia Cabral, Preceptora de la Escuela Nº 9 del 16º Distrito en vista de hallarse comprendida en la resolución tomada por el Consejo en la sesión celebrada en 29 de Octubre de 1891 - letra h y de acuerdo con el informe de la Comisión Didáctica emitido en el exptº Nº 1791.—

k.)— Adoptar las siguientes medidas de acuerdo con el informe de la Comisión Didáctica que obra en el expedº Nº 1735—

1º Proveer de los útiles que detalla el Sr. Inspector de

la Escuela Superior de varones del 14º Distrito.–
2º Comunicar al Consejo Escolar del 15º Distrito, las deficiencias notadas en la enseñanza dada en la escuela Nº 7 que dirige el Sr. Díaz, encareciéndole la necesidad de adoptar medidas para corregirlas.–
3º Renovar el mobiliario de la escuela Nº 16 del 14º Distrito, á cargo de la Sta. Miller, de acuerdo con la lista que formará el Sr. Inspector de la Sección.–
4º Dirigir nota al Consejo Escolar del 14º Distrito, haciéndole saber la falta de aptitud, que nota el Sr. Inspector de la Sección, en el personal docente de la Escuela Nº 16 á cargo de Dª Victoria Miller para que adopte las medidas del caso.–
5º Renovar los bancos deteriorados y proveer de seis bancos mas, á la escuela Nº 7 del 14º Distrito que dirige la Srã. de Acosta.–
6º Comunicar al Consejo Escolar del 14º Distrito, la carencia de idoneidad y empeño que existe en la escuela Nº 11 á cargo de la Srã de Henriquez, transcribiéndole las medidas que en concepto del Sr. Inspector deben aplicarse.–
7º Manifestar al Consejo Escolar del 11º Distrito, la falta de higiene notada por el Subinspector del Distrito en las letrinas de las escuelas Nºs 2, 3 y 4.–
8º Publicar el informe del Inspector, á que se refieren las anteriores disposiciones.–

Se levantó la sesión siendo las 5 p. m.–

E. S. Gama
Srio.

[signature]